RESOLUCIÓN N° 524

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Caaguazú; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Caaguazú, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 524

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Caaguazú, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Caaguazú, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 524

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Caaguazú, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL- SALUD

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	Universidad Tecnológica Intercontinental
Sede/Filial:	Caaguazú
Facultad:	Ciencias de la Salud
Oferta Académica:	Licenciatura en Enfermería
Ciudad:	Caaguazú
Departamento:	Caaguazú
Máxima Autoridad:	Prof. Dr. Hugo Ferreira González, Rector
Correo Institucional:	uticrectorado@gmail.com
Pares Evaluadores:	Antonio Medina Benitez, (Paraguay) Coordinador
	Reinilda Godoy Núñez, (Paraguay)
	Rosa Daniela Ovelar Pereira (Paraguay)
Fecha de Visita	28, 29 y 30 de julio de 2026
Técnica de Enlace_ANEAES:	Faustina Noceda

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) es una institución de educación superior creada por la Ley N.º 822 de fecha 12 de enero de 1996, bajo el patrocinio de la Asociación Civil Escuela Tecnológica de Administración (ETA), entidad dedicada a actividades educativas desde el año 1987. Su creación respondió a la necesidad de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior en el Paraguay, orientando su accionar al desarrollo académico, social, cultural y económico del país.

De acuerdo con la información contenida en el Informe de Autoevaluación y las verificaciones realizadas durante la visita externa, la Universidad ha desarrollado un proceso sostenido de expansión institucional mediante la habilitación de sedes en distintas regiones del territorio nacional. Actualmente, cuenta con 20 sedes activas, favoreciendo el acceso a la formación universitaria en diversos contextos geográficos.

La estructura académica está integrada por cinco facultades, entre ellas la Facultad de Ciencias de la Salud, de la cual depende la Carrera de Enfermería de la Sede Caaguazú, objeto de la presente evaluación. La carrera se desarrolla en modalidad presencial, con una duración de cuatro años más el Trabajo Final de Grado, y registra actualmente 64 estudiantes matriculados activos. Los estudiantes participan en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión mediante actividades académicas, proyectos de investigación, prácticas formativas y acciones de vinculación con la comunidad.

La Carrera de Enfermería cuenta con una trayectoria consolidada en la formación de profesionales de la salud, evidenciada por la presencia de egresados desde el año 2016, quienes se desempeñan en instituciones públicas y privadas de salud, ocupando cargos asistenciales, gerenciales y administrativos en el Departamento de Caaguazú y en diversas regiones sanitarias del país, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud nacional.

La gestión institucional se desarrolla a través de órganos de gobierno y administración conformados por el Consejo Superior Universitario, Rectorado, Vicerrectorados, Decanatos, Direcciones de Carrera y Direcciones de Sede, articulados mediante mecanismos de coordinación académica y administrativa. Asimismo, dispone de instrumentos de planificación estratégica y operativa que orientan su funcionamiento.

Durante la evaluación externa se constató la utilización del Sistema Informático Educativo Corporativo (SIECORP) para la gestión académica y administrativa, facilitando el acceso a la información y el seguimiento de los procesos institucionales.

En materia de aseguramiento de la calidad, la UTIC evidencia una trayectoria sostenida de participación en procesos de evaluación externa y acreditación impulsados por la ANEAES, reflejando una cultura institucional orientada a la evaluación permanente, la autorregulación y la mejora continua de sus funciones sustantivas.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El presente informe recoge los resultados del proceso de evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), Sede Caaguazú, desarrollado en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES.

La visita de evaluación externa fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores los días 28, 29 y 30 de julio de 2026, conforme a la agenda establecida por la ANEAES y en coordinación con las autoridades institucionales. El propósito de esta etapa fue verificar in situ las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación, contrastar la información documental disponible y valorar el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en el modelo de evaluación vigente.

Durante el desarrollo de la visita se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la recopilación y validación de información. Entre ellas se incluyeron la revisión de documentos institucionales, normativas, registros académicos y administrativos, así como de los expedientes y evidencias presentadas por la carrera. Asimismo, se realizaron entrevistas con autoridades institucionales, directivos de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo, y responsables de los campos de práctica.

De igual manera, el Comité efectuó observaciones directas de las instalaciones académicas y administrativas, incluyendo aulas, laboratorio, sala de simulación, biblioteca, áreas de apoyo y espacios destinados a las actividades formativas y de gestión., espacios recreativos, cantina y otros También se verificaron las condiciones de los campos de práctica utilizados para la formación clínica de los estudiantes.

La valoración realizada se sustentó en un proceso permanente de triangulación de evidencias, integrando la información proveniente del Informe de Autoevaluación, la documentación examinada, las observaciones efectuadas durante la visita y los resultados de las entrevistas. Finalmente, el Comité desarrolló sesiones internas de análisis y deliberación, orientadas a la construcción de juicios evaluativos objetivos, consistentes y fundamentados.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS
El Comité de Pares Evaluadores considera que el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), Sede Caaguazú, constituye un documento que refleja un proceso institucional de análisis y reflexión sobre el desarrollo de sus funciones sustantivas. La información presentada se encuentra organizada conforme a las dimensiones, criterios e indicadores establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, permitiendo una adecuada comprensión de la realidad institucional y académica de la carrera. *Asimismo, se constató que el Plan de Mejoras incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de los aspectos identificados durante el proceso de autoevaluación, estableciendo objetivos, responsables y líneas de intervención que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad.* *En cuanto a los anexos y evidencias documentales, estos resultaron pertinentes y, en términos generales, suficientes para respaldar la información consignada en el Informe de Autoevaluación. Durante la visita externa fue posible verificar la correspondencia entre las evidencias presentadas y las prácticas institucionales observadas.* *No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la sistematización de algunos registros, la consolidación de indicadores de seguimiento y la trazabilidad de determinadas acciones de mejora, aspectos que contribuirían a fortalecer aún más la consistencia y capacidad demostrativa de futuros procesos de evaluación y autorregulación institucional.*

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis documental permitió constatar que la estructura organizacional de la carrera se encuentra definida en normativas institucionales, manuales de funciones y documentos de gestión, evidenciándose correspondencia entre las responsabilidades asignadas a las distintas instancias y las funciones requeridas para el desarrollo de la carrera. Durante la visita, las autoridades y responsables académicos describieron funciones y procedimientos acordes con lo establecido en la documentación revisada.
Asimismo, se verificó que la estructura organizativa responde adecuadamente a las características y necesidades de la carrera de Enfermería, que cuenta con una Coordinadora en la Sede, quien realiza seguimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión universitaria. Asi mismo, cuenta con docentes de tiempo completo y personal de apoyo académico y administrativo, quienes apoyan el trabajo con la comunidad educativa, lo cual se evidecia durante las distintas entrevistas con los distintos estamentos, favoreciendo la coordinación entre los niveles directivo, académico y administrativo. Las entrevistas realizadas a autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo permitieron corroborar la existencia de mecanismos de comunicación y articulación que facilitan la gestión de los procesos académicos y operativos.
Las evidencias documentales y las constataciones realizadas in situ permitieron verificar que los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran formalmente designados y en funcionamiento, asegurando la continuidad de los procesos institucionales. Del mismo modo, el Plan de Mejoras contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y al seguimiento de los procesos académicos, evidenciando una orientación hacia la mejora continua. Además, los resultados de las entrevistas reflejan una percepción favorable respecto al funcionamiento de la estructura de gobernanza, destacándose la accesibilidad de las autoridades, la claridad en la distribución de responsabilidades y la capacidad de respuesta ante las necesidades académicas y administrativas. Se constata que la carrera dispone de una estructura de gobernanza formalizada, pertinente y funcional, que contribuye al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas vinculadas al Proyecto Educativo.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente

	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental permitió verificar que las normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de la carrera se encuentran debidamente aprobadas, sistematizadas y accesibles para los distintos integrantes de la comunidad educativa. Durante las entrevistas realizadas a autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, se constató el conocimiento general de las disposiciones institucionales y su aplicación en los procesos académicos y administrativos, observándose correspondencia entre lo declarado en la documentación y las prácticas verificadas durante la visita. Asimismo, se evidenció que el marco normativo contempla aspectos esenciales para el desarrollo de la formación en Enfermería, incluyendo disposiciones relacionadas con la inclusión educativa, la bioseguridad, la prevención y gestión de riesgos, la ética institucional y el respeto a la propiedad intelectual. Las evidencias examinadas permitieron corroborar que estos lineamientos son considerados en las actividades académicas y en los espacios de práctica profesional. En relación con la movilidad estudiantil, se verificó la existencia de reglamentaciones que establecen criterios y procedimientos para la homologación de asignaturas, reconocimiento de estudios y validación de aprendizajes, proporcionando condiciones normativas que favorecen la movilidad académica y la continuidad de la trayectoria formativa de los estudiantes. Por otra parte, tanto el Informe de Autoevaluación como las entrevistas realizadas evidenciaron la existencia de mecanismos institucionales orientados a la revisión y actualización periódica de las normativas vigentes. Se constata que la carrera aplica de manera eficaz, sistemática y consistente las normativas y reglamentaciones que rigen su funcionamiento.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Parcialmente
	d. Se contemplan estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de la documentación institucional permitió verificar la existencia de normativas y disposiciones que regulan y promueven la movilidad académica de estudiantes y docentes, así como mecanismos orientados a la cooperación interinstitucional. Durante las entrevistas con autoridades y responsables de la gestión académica se constató que la institución contempla acciones destinadas a facilitar estos procesos, incluyendo previsiones administrativas y mecanismos de apoyo que favorecen la participación en actividades de intercambio y cooperación académica. Asimismo, se evidenció que los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incorporan actividades orientadas al fortalecimiento de competencias relacionadas con la internacionalización de la educación superior, contribuyendo al desarrollo profesional del cuerpo académico y a la incorporación de enfoques y experiencias de alcance internacional en el proceso formativo. No obstante, respecto a la participación en redes académicas y científicas internacionales, las evidencias analizadas permitieron verificar avances iniciales y manifestaciones institucionales orientadas a fortalecer esta dimensión; sin embargo, no fue posible constatar de manera suficiente la existencia de mecanismos formalizados, planes operativos específicos o registros sistemáticos que evidencien una participación activa, sostenida y evaluable de la carrera en redes internacionales de docencia, investigación o extensión. En este aspecto se observa una diferencia entre las intenciones institucionales expresadas y el nivel de evidencia disponible para demostrar su implementación efectiva. La carrera evidencia condiciones favorables para el desarrollo de procesos de internacionalización, sustentadas en un marco normativo y organizacional adecuado; no obstante, requiere consolidar mecanismos más sistemáticos de vinculación con redes académicas y científicas internacionales para fortalecer el alcance y la sostenibilidad de esta función, lo cual se constata en el informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras, los anexos documentales y los hallazgos obtenidos durante la visita de evaluación externa.

Descargo	**Medios de Verificación**
En la carrera se prevé la aplicación y participación en redes internacionales y científicas internacionales, enmarcadas dentro de un plan de internacionalización orientado a fortalecer la calidad educativa y la producción investigativa. Dicho plan constituye una estrategia sólida que se sustenta en convenios vigentes y en la proyección de nuevos acuerdos con instituciones de prestigio, lo que asegura la viabilidad y sostenibilidad de las acciones propuestas. Como parte de esta estrategia, se ha previsto la conformación de grupos de semilleros de investigación, cuya finalidad es integrar a estudiantes y docentes en proyectos colaborativos, tanto nacionales como internacionales. Estos semilleros constituyen un mecanismo de formación en investigación, asegurando la participación académica en redes internacionales.	*Anexo 1: Convenios Plan de internalización. Proyecto de semilleros de investigación.*

Respuesta al Descargo

Analizado el descargo y las evidencias presentadas, el Comité de Pares reconoce los avances institucionales relacionados con la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y la capacitación docente en materia de internacionalización. No obstante, respecto al indicador específico, no se evidencian de manera suficiente mecanismos formalizados, acciones planificadas ni registros sistemáticos que demuestren la participación activa y sostenida de la carrera en redes académicas y científicas internacionales. En consecuencia, se mantiene el nivel de cumplimiento parcial, considerando que existen condiciones institucionales favorables para fortalecer la internacionalización, pero se requiere consolidar mecanismos específicos y verificables de participación en redes internacionales, con planificación, seguimiento y evaluación de resultados.

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevén recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En relación con la planificación académica, se verifica que la carrera considera referentes propios de la formación en Enfermería, incorporando criterios disciplinares, profesionales y normativos que orientan la implementación del plan de estudios y favorecen la pertinencia de la propuesta formativa. Las evidencias analizadas permiten constatar coherencia entre la planificación académica, los requerimientos de la titulación y las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas. Respecto al talento humano, se evidencia documentalmente la previsión y disponibilidad de personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicio en cantidad y cualificación acordes con las necesidades del Proyecto Educativo. Durante la visita externa, las entrevistas realizadas y la revisión de registros institucionales permitieron corroborar la correspondencia entre los perfiles del personal, las funciones asignadas y los requerimientos de la carrera. En cuanto a los recursos presupuestarios, se verificó la existencia de mecanismos institucionales de planificación financiera destinados a garantizar la sostenibilidad de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, se constató la disponibilidad de infraestructura física, tecnológica, equipamientos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la formación, incluyendo los espacios destinados a actividades prácticas propias del área de Enfermería. Las condiciones observadas evidencian la incorporación de criterios vinculados a la accesibilidad y al enfoque de educación inclusiva. En materia de inclusión, se constató la existencia de normativas y procedimientos institucionales orientados a la implementación de ajustes razonables para atender las necesidades académicas y de accesibilidad de estudiantes con discapacidad, promoviendo condiciones de igualdad de oportunidades en el proceso formativo. Asimismo, se verificó la existencia de mecanismos institucionales para la gestión de situaciones de emergencia, orientados a garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas, resguardando el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo ante eventuales contingencias. Respecto a la admisión estudiantil, las evidencias revisadas permiten constatar que la cantidad de estudiantes admitidos se encuentra relacionada con la capacidad operativa disponible, considerando la disponibilidad docente, infraestructura, recursos académicos y escenarios de práctica necesarios para asegurar una formación teórica y clínica adecuada. La carrera cuenta con una planificación académica, administrativa y operativa articulada con las características propias de la titulación y con las condiciones institucionales necesarias para garantizar el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo, la cual se fundamenta en el Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras, los anexos documentales y las evidencias verificadas durante la visita de evaluación externa, mediante la revisión documental, entrevistas a los actores institucionales y observación directa de las condiciones de funcionamiento de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verifica documentalmente que el Plan de Desarrollo de la carrera se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, incorporando objetivos, metas y acciones orientadas al fortalecimiento de la formación académica, la gestión institucional y el cumplimiento del perfil de egreso. Las evidencias analizadas permiten constatar que dicho instrumento constituye una herramienta orientadora para la toma de decisiones y la mejora continua de la carrera. Se evidencia mediante la revisión de informes de gestión, registros institucionales y evidencias de ejecución, que las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo presentan avances verificables y se desarrollan conforme a la programación establecida; se verifica la existencia de mecanismos formales para el monitoreo del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. Las evidencias disponibles permiten constatar la realización de procesos de seguimiento que favorecen la identificación de avances y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa. Respecto a la participación de los actores institucionales en la elaboración del Plan de Desarrollo, las evidencias presentadas asi como los resultadosde las entrevistas reflejan la intervención de algunos sectores de la comunidad educativa; sin embargo, no se evidencia la participación de todos miembros de la comuinidad educativa (estudiantes, docentes, egresados y representantes del entorno), lo cual fue evidenciado durante las entrevistas. En relación con la asignación de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas, se evidencia la existencia de previsiones presupuestarias generales vinculadas al desarrollo institucional; sin embargo, no permite verificar con suficiente nivel de detalle una correspondencia directa, sistemática y trazable entre cada meta estratégica del Plan de Desarrollo y los recursos financieros requeridos para su ejecución. La carrera dispone de un Plan de Desarrollo pertinente, aprobado y articulado con la planificación institucional, con acciones ejecutadas y mecanismos de seguimiento implementados. Como principales oportunidades de mejora se identifican la necesidad de fortalecer la participación efectiva de la comunidad académica en los procesos de planificación y consolidar una gestión presupuestaria asociada a metas e indicadores que permita mayor trazabilidad, sostenibilidad y evaluación del cumplimiento del plan en el mediano y largo plazo.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verifica documentalmente la existencia de instancias responsables de la gestión del aseguramiento de la calidad, con funciones definidas dentro de la estructura institucional y participación en los procesos de evaluación y seguimiento de la carrera. La revisión de normativas, registros e informes permite constatar que estas instancias desarrollan actividades orientadas a la recopilación, análisis y valoración de información vinculada con el desempeño académico y administrativo del programa. Asimismo, durante la visita externa se corroboró, mediante entrevistas con autoridades y actores académicos, el reconocimiento de estas estructuras y su participación en los procesos institucionales de evaluación. El Comité constata que la carrera aplica mecanismos e instrumentos orientados a evaluar diferentes componentes de su funcionamiento, incluyendo aspectos relacionados con la gestión académica, desempeño docente, satisfacción de los actores institucionales y seguimiento de resultados. Las evidencias analizadas presentan correspondencia con lo declarado en el Informe de Autoevaluación, evidenciándose la existencia de prácticas evaluativas periódicas que permiten disponer de información relevante sobre la situación de la carrera. La carrera cuenta con condiciones institucionales favorables para la gestión del aseguramiento de la calidad, sustentadas en estructuras formales, procesos evaluativos implementados y mecanismos de comunicación de resultados. Sin embargo, falta una consolidación de la articulación efectiva entre evaluación, planificación, ejecución y seguimiento de mejoras, garantizando que la información generada se traduzca de manera sistemática en decisiones estratégicas y en acciones verificables que impacten positivamente en la calidad del proyecto educativo, lo cual fue evidenciado durante las entrevistas con los distintos actores educativos.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verifica documentalmente la existencia de mecanismos formales para la gestión, difusión e intercambio de información académica, administrativa y talento humano (SIECORP) Sistema Educativo Corporativo. Durante la visita externa, se constató la disponibilidad y funcionalidad de las herramientas tecnológicas institucionales destinadas al registro, procesamiento y comunicación de información relevante para el desarrollo de la carrera. Asimismo, las entrevistas realizadas evidencian que los distintos estamentos reconocen estos canales como medios efectivos para acceder a información vinculada con procesos académicos, administrativos y de gestión institucional. Se constata que la información generada por la carrera es comunicada mediante canales institucionales establecidos, permitiendo el acceso oportuno de estudiantes, docentes, autoridades y demás actores involucrados. Las evidencias revisadas permiten corroborar que los mecanismos de comunicación favorecen la transparencia de los procesos, facilitando la difusión de normativas, actividades académicas, disposiciones institucionales y aspectos relevantes para el funcionamiento del programa. A partir de la revisión documental y la verificación in situ, se evidencia que los registros académicos y administrativos se encuentran organizados y resguardados mediante sistemas institucionales que garantizan su integridad, disponibilidad y trazabilidad. Se constata que la información generada constituye un insumo confiable para el seguimiento de los procesos académicos y administrativos, permitiendo sustentar la toma de decisiones por parte de las autoridades de la carrera. Se verifica que la institución cuenta con mecanismos establecidos para la difusión de protocolos, normativas y orientaciones vinculadas con la seguridad institucional y la prevención de riesgos. Las evidencias analizadas y las entrevistas realizadas, permiten constatar que la comunidad educativa dispone de información relacionada con las medidas de actuación ante situaciones de contingencia, fortaleciendo una cultura institucional orientada a la prevención y al resguardo de la integridad de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad académica. La carrera cuenta con sistemas de información y comunicación formalizados, funcionales y confiables, que contribuyen a la transparencia institucional, la adecuada gestión académica y administrativa, y la toma de decisiones sustentada en información verificable. La evidencia analizada demuestra una adecuada articulación entre los sistemas tecnológicos disponibles, los mecanismos de comunicación implementados y las necesidades operativas del proyecto educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con una estructura organizacional formalizada, pertinente y funcional, con instancias de conducción claramente definidas, cargos cubiertos y mecanismos de articulación que favorecen la gestión académica y administrativa del proyecto educativo.		
Dispone de un marco normativo integral, actualizado y aplicado efectivamente, que regula los procesos académicos y administrativos, incorporando aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética institucional y movilidad estudiantil.		
La carrera cuenta con normativas, planes de capacitación y recursos financieros en actividades de internacionalización.	*Aunque existen normativas de movilidad, se constata la carencia de mecanismos formales, aplicados y documentados que garanticen la participación efectiva de la carrera en redes académicas y científicas internacionales.*	*Fortalecer la internacionalización mediante un plan específico que incluya alianzas estratégicas, participación en redes académicas y científicas, y mecanismos de seguimiento de las actividades de cooperación.*
Evidencia una planificación integral que contempla talento humano cualificado, recursos presupuestarios, infraestructura física y tecnológica, equipamientos, criterios de inclusión y mecanismos de contingencia para garantizar la sostenibilidad del proyecto educativo.		

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo alineado al Plan Estratégico institucional, cuya planificación se cumple de manera efectiva, verificándose asimismo el cumplimiento de las acciones comprometidas en dicho plan.	*Las evidencias no demuestran una participación amplia y sistemática de los diversos actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de Desarrollo. Asimismo, no se visualiza una previsión o vinculación detallada de los recursos presupuestarios específicos requeridos para el cumplimiento de cada una de sus metas.*	*Fortalecer la formulación participativa del Plan de Desarrollo, incorporando la vinculación explícita entre metas, acciones, responsables y recursos presupuestarios para su ejecución efectiva.*
Cuenta con estructuras y mecanismos formalizados para la evaluación y seguimiento de la calidad, con generación y difusión de información institucional; como fortaleza, se destaca la existencia de una cultura evaluativa instalada que constituye una base favorable para la mejora continua.	*Si bien existen instancias de evaluación sistemática y sus resultados son socializados, no se evidencia de manera trazable que dichos hallazgos sean utilizados efectivamente para introducir planes de mejora correctivos y concretos en la carrera.*	*Consolidar el ciclo de mejora continua mediante mecanismos sistemáticos que articulen los resultados de evaluación con planes de mejora, seguimiento de acciones e indicadores de impacto.*
Posee sistemas de información y comunicación institucionalizados, confiables y accesibles, que garantizan la preservación de registros académicos y administrativos, la transparencia de la gestión y la comunicación oportuna con la comunidad educativa.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verifica que el Plan de Estudios vigente se desarrolla conforme a la planificación académica establecida, evidenciándose correspondencia entre la estructura curricular, la carga horaria, los programas de asignaturas y las actividades formativas implementadas. La revisión documental y las entrevistas realizadas con directivos, docentes y estudiantes, permiten constatar la adecuada ejecución de las actividades teóricas, prácticas de laboratorio, durante la visita in situ realizada.

Se constata que la carrera aplica mecanismos formales para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico y de la implementación curricular, la coordinadora de la Carrera se encarga del seguimiento, de manera coordinada con la cordinación académica y dirección de Carrera. Se verifican evidencias tales como planificaciones docentes, programas de asignaturas, registros académicos, instrumentos de evaluación, informes de prácticas y documentación de seguimiento, que permiten evidenciar la trazabilidad del desarrollo de la formación teórica y práctica de los estudiantes.

Se evidencia que la organización de los grupos para el desarrollo de clases teóricas responde a condiciones adecuadas para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la naturaleza de las áreas de formación y las estrategias metodológicas implementadas. La distribución de estudiantes permite una adecuada interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, lo cual se evidencia con las documentaciones, entrevistas con directivos, docentes, estudiantes y la visita in situ realizada. Además se verifica que la conformación de grupos para las actividades de laboratorio, simulación y práctica profesional en los campos clínicos se establece conforme a criterios que favorecen la supervisión docente, la seguridad del proceso formativo y el desarrollo de competencias profesionales. En los escenarios clínicos, se constata una organización que permite el acompañamiento cercano del estudiante y el cumplimiento de las condiciones requeridas para una formación segura y pertinente, lo cual se evidencia en la visita guiada realizada en el Hospital Distrital de Caaguazú.

Respecto a la integración curricular y articulación de áreas de conocimiento se evidencia la aplicación de mecanismos orientados a favorecer la integración de asignaturas y áreas disciplinares, promoviendo la articulación entre los componentes de formación básica, profesional y complementaria. Las evidencias analizadas permiten constatar estrategias de coordinación académica que favorecen la vinculación de saberes y el desarrollo de competencias integrales acordes con las necesidades del ejercicio profesional de Enfermería.

La carrera cuenta con una implementación efectiva y coherente de su Plan de Estudios, respaldada por mecanismos de seguimiento, una adecuada organización de los grupos de formación teórica y práctica, y las estrategias de integración curricular que contribuyen al logro del perfil de egreso.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verifica que las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en correspondencia con los programas de estudio vigentes, los resultados de aprendizaje previstos y las competencias definidas en el Proyecto Académico. La revisión documental y las entrevistas realizadas permiten constatar la adecuada articulación entre los contenidos teóricos, las actividades prácticas y la formación clínica, favoreciendo el desarrollo progresivo de las capacidades profesionales requeridas en Enfermería. Se evidencia la aplicación de estrategias didácticas acordes con la naturaleza disciplinar de las asignaturas y con las características del proceso formativo.
Las evidencias analizadas muestran la implementación de metodologías orientadas al aprendizaje activo, la integración teoría-práctica, la resolución de situaciones clínicas mediante la implementación del Proceso de atención de Enfermería (PAE), promoviendo la participación del estudiante en su proceso formativo.
Se constata la existencia de mecanismos e instrumentos de evaluación alineados con los objetivos de aprendizaje y las competencias previstas en cada asignatura.
Asimismo, mediante las entrevistas con docentes y estudiantes, se verifica la aplicación de procesos de retroalimentación que permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el desempeño académico.
Se verifica que la carrera realiza un seguimiento periódico de los indicadores de eficiencia interna (aprobación, retención y egreso), cuyos resultados son analizados por la coordinación de carrera, coordinación académica y dirección de carrera, cuyos resultados de análisis se traducen en acciones de retroalimentación como tutorías académicas y ajustes metodológicos en asignaturas críticas acompañados por los docentes de tiempo completo.
La carrera implementa procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes, sistemáticos y coherentes con su Proyecto Académico, lo cual se evidencia en las documentaciones verificadas, entrevistas con la comunidad educativa, y visita in situ realizada durante la evaluación externa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del aprendizaje en los espacios de práctica hospitalaria y en otros servicios de salud. (Sustantivo)	a. La formación en los campos clínicos y en otros servicios de salud se rige por las directrices de las Unidades Académicas responsables de la carrera (Programa a desarrollar, competencias a adquirir, modalidad de registro de las prácticas, formas de evaluación, etc.)	Cumple Parcialmente
	b. El seguimiento, análisis y evaluación del proceso formativo que se desarrolla durante las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud, se encuentra bajo la responsabilidad directa del Director Académico y/o Director o Coordinador de Carrera, en todas sus etapas.	Cumple Totalmente
	c. La formación en los campos clínicos incorpora instancias de reflexión y retroalimentación estructurada entre docentes y estudiantes, promoviendo el análisis crítico de las experiencias vividas.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes tienen acceso a herramientas y recursos de apoyo durante sus prácticas, como guías clínicas, protocolos institucionales, simulaciones previas y materiales de referencia actualizados.	Cumple Totalmente

	e. El sistema de evaluación integral de las competencias adquiridas en la práctica hospitalaria, y otros servicios de Salud, incluye la observación directa del desempeño del estudiante, su autoevaluación y la evaluación por parte de los docentes de la Unidad Académica responsable de la carrera y los docentes y profesionales de salud de los campos clínicos.	Cumple Totalmente
	f. El proceso de formación promueve la integración de los estudiantes en equipos interdisciplinarios de salud, fomentando el aprendizaje colaborativo y la adquisición de habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constató que las prácticas profesionales se desarrollan conforme a las disposiciones establecidas por la Carrera en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como Unidades de Salud de la Familia, Hospitales distritales, Generales y Especializados; además de otros servicios como Hogar de Ancianos mediante convenios vigentes y en proceso de renovación, las cuales contemplan la planificación de las actividades de los docentes, las competencias a desarrollar según los indicadores de cada área de práctica, los mecanismos de seguimiento y evaluación. No obstante según las evidencias documentales, entrevistas con docentes de práctica profesional, estudiantes y coordinadora de carrera, manifestaron que no tuvieron oportunidad de realizar prácticas en el área de cuidados críticos, mencionaron que desarrolan en el área de Urgencias (REA) del Hospital Distrital de Caaguazú, además manifestaron que realizan visitas guiadas en el Hospital General de Coronel Oviedo, para reconocimiento del área. Cabe mencionar que dicha área de práctica es fundamental para la formación integral del estudiante.

Asimismo, se evidenció la participación de la coordinación de carrera de la Sede en el monitoreo y la supervisión del desarrollo de las prácticas, garantizando su articulación con los objetivos del plan de estudios y el cumplimiento del Proyecto Académico.

Se verificó que los estudiantes disponen de recursos y orientaciones académicas que apoyan el desarrollo de las prácticas clínicas, incluyendo reglamento de práctica profesional y actividades preparatorias acordes con las exigencias del contexto asistencial. Del mismo modo, se evidenció la implementación de espacios de retroalimentación entre docentes y estudiantes, orientados al análisis reflexivo de las experiencias de aprendizaje y al fortalecimiento de las competencias profesionales.

La carrera cuenta con mecanismos de evaluación que permiten valorar el desempeño de los estudiantes en los escenarios clínicos, considerando el logro de las competencias previstas en el perfil de egreso. Se constató la utilización de instrumentos de evaluación que incorporan la observación del desempeño práctico y la participación de los responsables académicos y profesionales vinculados al proceso formativo en los campos clínicos, con una evaluación del 50% de proceso en los servicios asistenciales y 50% final con una evaluación cognitiva y de procedimientos con la conformación de una mesa examinadora integrada por la coordinadora de carrera y docente del área de práctica profesional.

Se evidenció que las actividades desarrolladas en los campos de práctica favorecen la interacción de los estudiantes con equipos multidisciplinarios de los servicios de salud, promoviendo el desarrollo de habilidades de comunicación, trabajo en equipo y colaboración interprofesional, competencias esenciales para el ejercicio de la profesión de enfermería.

La carrera garantiza las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las prácticas clínicas, evidenciándose la coherencia entre la planificación académica, los mecanismos de supervisión y evaluación, y las oportunidades formativas brindadas en los campos de práctica, sin embargo, falta fortalecer la práctica profesional en el área de cuidados críticos, lo cual fue evidenciado durante las entrevistas con las autoridades de la carrera, docentes, estudiantes, autoridades del área de Enfermería del Hospital Distrital de Caaguazú durante la visita in situ realizada.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constató que la carrera implementa actividades de orientación académica y tutoría planificadas y articuladas con las necesidades de los estudiantes, realizados por docentes de tiempo completo y la coordinación de carrera de la Sede. Las evidencias documentales permiten verificar la existencia de mecanismos de acompañamiento que facilitan la identificación de situaciones académicas que requieren atención y el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño estudiantil y la adaptación al entorno universitario, lo cual fue evidenciado durante las entrevistas con autoridades de la carrera, docentes y estudiantes. *Se evidenció que las estrategias de orientación y acompañamiento contribuyen a los procesos de adaptación a la vida universitaria y brindan apoyo a los estudiantes durante durante el proceso académico. Asimismo, la carrera dispone de mecanismos que favorecen la permanencia, el seguimiento académico y la atención de situaciones relacionadas con la reinserción y otros aspectos que puedan incidir en la continuidad de los estudios, contribuyendo a la disminución de factores asociados a la deserción estudiantil mediante el trabajo articulado con la coordinación de gestión de calidad y Bienestar. Además, se constató que las actividades de orientación académica y tutoría promueven la participación de los estudiantes en las diferentes actividades formativas desarrolladas por la institución. La carrera dispone de espacios y estrategias que facilitan su integración en actividades de docencia, investigación y extensión universitaria, favoreciendo una formación integral y el desarrollo progresivo de las competencias profesionales previstas en el perfil de egreso, lo cual se constata durante las entrevistas con la comunidad educativa.* *La carrera cuenta con mecanismos adecuados de orientación y acompañamiento estudiantil, evidenciándose su contribución al desarrollo académico, la permanencia y la participación activa de los estudiantes en las distintas dimensiones del proceso formativo, lo cual se sustenta en el análisis del Informe de Autoevaluación, la revisión de las evidencias documentales relacionadas con los servicios de orientación académica, así como en la información obtenida mediante las entrevistas realizadas a estudiantes, docentes y autoridades académicas.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementan programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevén mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constató la existencia de mecanismos institucionales de apoyo económico dirigidos a los estudiantes, materializados mediante programas de becas, descuentos arancelarios y otros beneficios académicos establecidos por la carrera, según las evidencias documentales y entrevistas realizadas con la comunidad educativa, los estudiantes acceden a Becas de Itaipú, becas de descuentos del 30 y 50 % otorgadas por la Institución, especialmente a aquellos estudiantes en situaciones de vulnerabilidad. *Asimismo, se verificó la implementación de acciones orientadas a la promoción de la salud y la seguridad estudiantil, particularmente relevantes que contempla actividades prácticas en diversos escenarios formativos. La información relacionada con los beneficios y servicios disponibles es difundida a través de los canales institucionales correspondientes, facilitando su acceso por parte de la comunidad estudiantil.* *Se evidenció que la institución promueve la participación estudiantil en actividades complementarias de carácter deportivo, cultural y formativo, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias personales y sociales de los estudiantes que complementan el proceso de formación profesional previsto en el plan de estudios.* *Se constató que la institución cuenta con mecanismos y acciones orientados a promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito académico. Las evidencias revisadas permiten identificar la existencia de normativas institucionales, estrategias de sensibilización y condiciones de accesibilidad que contribuyen a la eliminación de barreras y al adecuado acompañamiento de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo su participación plena en la vida universitaria. La Carrera de enfermería cuenta con 6 estudiantes con discapasidad visual y 1 estudiante con discapacidad física, quienes reciben acompañamiento constante de docentes de tiempo completo, la coordinación de carrera de la Sede y la coordinación de gestión de calidad y Bienestar, lo cual fue evidenciado mediante entrevistas con estudiantes, docentes y autoridades de la Carrera.* *La carrera Enfermería dispone de políticas y mecanismos institucionales orientados al bienestar estudiantil, que contribuyen al acceso, la permanencia, el desarrollo integral y la inclusión de los estudiantes durante su trayectoria académica, lo cual se evidencia en las documentaciones verificadas, entrevistas realizadas y visita in situ en las dependencias de la institución.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constató que los proyectos de investigación desarrollados por la carrera se encuentran articulados con las líneas de investigación institucional y guardan correspondencia con los objetivos académicos de la carrera. Las evidencias verificadas muestran el abordaje de problemáticas vinculadas al campo de la enfermería y a las necesidades del contexto sanitario del departamento de Caaguazú, promoviendo la generación de conocimiento aplicado en áreas relacionadas con la calidad del cuidado, la seguridad del paciente, la promoción de la salud y el fortalecimiento de los procesos asistenciales.

En relación con la incorporación de actores externos en los procesos investigativos, si bien se reconoce la pertinencia de las temáticas abordadas y su relación con problemáticas del entorno, las evidencias disponibles requieren un mayor fortalecimiento respecto a la participación formal, sistemática y documentada de representantes de instituciones sanitarias de la V Región Sanitaria Caaguazú, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes en las etapas de planificación, ejecución, validación y/o transferencia de resultados de los proyectos de investigación.

La carrera presenta avances significativos en el desarrollo de actividades investigativas pertinentes a su área disciplinar, evidenciando fortalezas en la orientación temática y producción académica, con la necesidad de fortalecer la vinculación externa como estrategia para potenciar la investigación colaborativa y su contribución al medio, a fin de incrementar el alcance e impacto de los procesos de investigación desarrollados.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constató que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera guardan correspondencia con las líneas y objetivos formativos de la carrera. Las evidencias verificadas permiten identificar intervenciones orientadas a responder a las necesidades sanitarias y sociales del departamento de caaguazú, abordando temáticas vinculadas al campo de la enfermería, tales como promoción de la salud, prevención de enfermedades, educación en salud y participación comunitaria. *Se evidenció la participación de docentes y estudiantes en la planificación y ejecución de las actividades de extensión universitaria, favoreciendo la articulación entre la función sustantiva de extensión y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, los registros y entrevistas realizadas permiten verificar que estas experiencias contribuyen al desarrollo de competencias profesionales, fortaleciendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y promoviendo una formación vinculada con las necesidades reales del entorno y la situación epidemiológica..* *En relación con la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades de extensión, si bien se verificó la realización de proyectos e intervenciones comunitarias, las evidencias presentadas requieren mayor fortalecimiento en cuanto a la planificación, asignación, registro y seguimiento sistemático de los recursos necesarios para su desarrollo sostenido, incluyendo aspectos logísticos, financieros, de movilidad e insumos requeridos para las actividades de extensión universitaria programadas, lo cual fue evidenciado durante las entrevistas con los miembros de la camunidad educativa.* *La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con mecanismos organizados para el desarrollo de actividades de extensión universitaria, evidenciándose pertinencia disciplinar y articulación con el proceso formativo. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la planificación y gestión de los recursos destinados a garantizar la sostenibilidad y continuidad de los proyectos implementados.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera evidencia una implementación coherente del Plan de Estudios, con mecanismos de seguimiento que garantizan la articulación entre la planificación curricular, el desarrollo de las actividades académicas y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.		
Se destaca la pertinencia de las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas, así como la adecuada relación docente-estudiante y el uso de información académica para fortalecer el proceso formativo y la mejora continua.		
La carrera dispone de prácticas clínicas organizadas y supervisadas, con adecuada articulación entre la planificación académica, los campos de práctica y los mecanismos de evaluación, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales.	*Si bien la Carrera dispone de prácticas clinicas organizadas, falta fortalecer el área de practica en cuidados criticos*	*Realizar Práctica Profesional en el área de Cuidados Críticos, según convenios vigentes.*
La institución implementa mecanismos de orientación, seguimiento y acompañamiento académico que favorecen la permanencia, continuidad y avance de los estudiantes durante su trayectoria formativa.		
La carrera cuenta con acciones institucionales orientadas al bienestar, la inclusión y la atención integral de los estudiantes, promoviendo condiciones equitativas para el desarrollo del proceso educativo.		
La carrera desarrolla proyectos de investigación según las líneas de investigación vigentes y las necesidades prioritarias del contexto sanitario regional, promoviendo la generación de conocimiento pertinente para el fortalecimiento de la práctica de enfermería, la calidad del cuidado y la promoción de la salud.	*Si bien se evidencian iniciativas de investigación que incorporan la vinculación con actores externos, esta participación aún presenta oportunidades de fortalecimiento en cuanto a su formalización, sistematicidad y extensión al conjunto de los proyectos desarrollados por la carrera.*	*Fortalecer la participación de actores externos mediante la conformación de mecanismos formales de vinculación (mesas de trabajo, comités consultivos o alianzas estratégicas), que permitan su incorporación documentada en las distintas etapas de los proyectos de investigación y en la transferencia de sus resultados.*

Los proyectos de extensión de la carrera responden a necesidades sanitarias y sociales del entorno, articulando la formación académica con acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y participación comunitaria, lo que fortalece el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes.	*Si bien la Carrera impulsa iniciativas de extensión universitaria, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la planificación, asignación y disponibilidad oportuna de recursos financieros, logísticos y operativos necesarios para garantizar el desarrollo sostenido de los proyectos en las comunidades de intervención.*	*Implementar mecanismos sistemáticos de planificación, asignación, seguimiento y evaluación de los recursos destinados a las actividades de extensión universitaria, incorporando registros que permitan evidenciar su sostenibilidad, impacto y continuidad.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplican procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión documental permitió verificar la existencia de normativas, reglamentos y procedimientos formales que regulan la gestión del talento humano en los niveles de conducción institucional y académica. Estas disposiciones establecen criterios, requisitos y responsabilidades claramente definidos para los procesos de selección, evaluación y promoción, observándose concordancia entre lo declarado en el Informe de Autoevaluación y las evidencias presentadas en los anexos institucionales. Durante las entrevistas realizadas a autoridades y responsables de gestión, se corroboró el conocimiento y la aplicación efectiva de dichos procedimientos. *Asimismo, se constató la aplicación sistemática de mecanismos de evaluación del desempeño directivo, respaldados por registros e instrumentos institucionales presentes en la Carrera de Enfermería de la Sede que permiten valorar el cumplimiento de funciones, responsabilidades y metas de gestión. Las evidencias analizadas muestran que los resultados obtenidos son considerados como insumo para la toma de decisiones vinculadas al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa, en concordancia con las acciones de mejora previstas por la institución.* *Del mismo modo, se verificó la existencia de mecanismos formales de comunicación y socialización de los resultados derivados de los procesos de selección y evaluación, favoreciendo la transparencia institucional y la confianza de los distintos estamentos de la comunidad educativa.* *La carrera cuenta con procesos íntegros, formalizados y aplicados de manera consistente para la gestión del personal directivo, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo y sostenibilidad del proyecto académico. La carrera dispone de mecanismos institucionalizados, transparentes y debidamente aplicados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, lo cual se constata documentalmente y durante las entrevistas realizadas con los distintos actores educativos .*		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente

	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental permitió verificar que las autoridades de la carrera cuentan con la dedicación horaria requerida para el ejercicio de las funciones académicas, administrativas y de gestión inherentes a sus cargos, la coordinadora de carrera de la Sede, la Coordinadora acdémica, Coordinadora de gestión de calidad y Bienestar y Coordinador administrativo cumplen con una carga horaria de 45 horas semanales, distribuidos de lunes a sábados. Esta situación guarda correspondencia con lo declarado en el Informe de Autoevaluación y se corroboró durante las entrevistas realizadas a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, quienes coincidieron en señalar la accesibilidad, disponibilidad y acompañamiento permanente de las autoridades en los procesos académicos y administrativos de la carrera.
Asimismo, el análisis de actas, resoluciones, informes de gestión y otros registros institucionales evidenció que las decisiones adoptadas por los órganos de conducción se sustentan en criterios académicos, normativos y de mejora continua, orientándose al fortalecimiento de la formación profesional, al seguimiento de los procesos académicos y al cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Educativo. Las evidencias revisadas muestran coherencia entre la planificación institucional, las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados.
Durante la visita externa también se constató la existencia de mecanismos formales de comunicación y coordinación con las diferentes instancias de gestión institucional entre la Sede Central y la Filial de Caaguazú, favoreciendo la articulación entre la Dirección de Sede, la coordinación de la carrera, el cuerpo docente, los estudiantes y los responsables de los campos de práctica. Esta articulación contribuye al funcionamiento ordenado de las actividades académicas y al adecuado seguimiento de los procesos formativos.
Mediante las entrevistas realizadas y los resultados de las evaluaciones institucionales evidencian un nivel favorable de satisfacción de los distintos estamentos respecto al liderazgo, la capacidad de gestión y la respuesta oportuna de las autoridades ante las necesidades de la comunidad académica.
La carrera cuenta con una gestión directiva eficaz, articulada y orientada al cumplimiento de sus objetivos académicos, constituyéndose en un factor relevante para el aseguramiento de la calidad y el desarrollo sostenible del Proyecto Educativo, lo cual fue evidenciado mediante las documentaciones, entrevistas con los distintos actores educativos y la visita in situ realizada.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplican procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las normativas institucionales, los legajos docentes y demás evidencias documentales permitió verificar la existencia de procedimientos formalizados para la selección e incorporación de docentes, sustentados en criterios relacionados con la formación académica, la experiencia profesional y las competencias pedagógicas necesarias para el desempeño de las funciones docentes. Las evidencias analizadas muestran concordancia entre los perfiles requeridos y las características del plantel docente que integra la carrera, situación corroborada durante las entrevistas realizadas a autoridades académicas y docentes.
Asimismo, se constató la implementación de mecanismos sistemáticos de evaluación del desempeño docente, respaldados por instrumentos y procedimientos institucionalmente establecidos. Los registros revisados evidencian que estos procesos consideran aspectos vinculados con la planificación académica, el desarrollo de las actividades de enseñanza, el acompañamiento a los estudiantes y la contribución al logro de los resultados de aprendizaje. De igual manera, se verificó que los resultados obtenidos son utilizados como insumo para la retroalimentación y el fortalecimiento de la práctica docente, en coherencia con las acciones previstas en los procesos de mejora de la carrera.
Por otra parte, se evidenció la existencia de lineamientos y oportunidades de desarrollo de la carrera, complementados con programas de capacitación y actualización continua orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, disciplinares, investigativas y tecnológicas. Tanto la documentación analizada como los testimonios recabados durante la visita confirman la participación activa de los docentes en estas actividades formativas, favoreciendo la actualización permanente y la pertinencia de su desempeño.
La carrera cuenta con procesos integrales, transparentes y sistemáticos para la gestión del plantel docente, contribuyendo al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y al cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental y las entrevistas realizadas durante la visita externa permitieron verificar la coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones asignadas al cuerpo docente en las áreas de docencia, investigación y extensión. Se constató que los docentes cuentan con perfiles pertinentes para el desarrollo del Proyecto Académico, integrando conocimientos disciplinares, experiencia asistencial y competencias pedagógicas acordes con las necesidades formativas de la carrera. Además, mediante las entrevistas realizadas a autoridades y docentes, se corroboró la incorporación progresiva de competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza, evidenciándose el uso de herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos como apoyo al desarrollo de las actividades académicas y al fortalecimiento de las estrategias pedagógicas.

Si bien la carrera cuenta con docentes de tiempo completo, quienes realizan actividades de investigación, la participación del plantel docente de la carrera en actividades de investigación, producción académica y generación de conocimiento vinculadas con el área de enfermería aún es incipiente, lo cual se evidenció durante las entrevistas realizadas con docentes, director de investigación y coordinadora de la Carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La revisión de los documentos de gestión del talento humano y evidencias relacionadas con las actividades de formación docente permitió verificar la existencia de una planificación sistemática de acciones de capacitación y perfeccionamiento. Se constató que estas actividades responden a necesidades identificadas a través de procesos de evaluación, seguimiento del desempeño docente y requerimientos derivados de la implementación del Proyecto Educativo, contemplando aspectos pedagógicos, disciplinares, metodológicos y tecnológicos vinculados con la enseñanza en educación superior y el campo de la enfermería. *Asimismo, se evidenció la promoción de espacios de actualización e intercambio académico mediante la participación del cuerpo docente en actividades de formación, capacitación y movilidad académica a nivel nacional. Las evidencias analizadas muestran que estas experiencias favorecen la incorporación de nuevos conocimientos, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades profesionales necesarias para responder a los desafíos actuales de la formación en ciencias de la salud.* *La documentación revisada permitió verificar la existencia de mecanismos institucionales de apoyo para facilitar la participación docente en actividades de perfeccionamiento, mediante estrategias de acompañamiento, incentivos y facilidades académicas o administrativas. Estas acciones evidencian el compromiso institucional con el desarrollo profesional de los docentes y la consolidación de una cultura de actualización permanente.* *Las entrevistas realizadas a miembros de la comunidad educativa permitieron corroborar una valoración favorable respecto a la pertinencia, accesibilidad y contribución de las actividades de capacitación desarrolladas, destacándose su impacto en la mejora de las prácticas pedagógicas y en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La revisión de normativas institucionales, legajos del personal, registros de gestión del talento humano y demás evidencias documentales permitió verificar la existencia de procedimientos formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Estos procesos contemplan criterios definidos relacionados con la formación, experiencia, competencias requeridas y responsabilidades asociadas a los cargos, evidenciándose correspondencia entre los perfiles del personal y las necesidades operativas de la carrera. La carrera cuenta con personal administrativo en la Secretaría administrativa, personal de portería y de Servicios generales para las actividades desarrolladas diariamente en la misma. *Asimismo, se constató la implementación de mecanismos de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo, orientados a valorar el cumplimiento de funciones, responsabilidades asignadas y contribución al adecuado funcionamiento de los procesos académicos y administrativos. Las evidencias analizadas muestran que estos procedimientos constituyen herramientas para la retroalimentación y fortalecimiento de la gestión institucional. según las entrevistas realizadas las evaluaciones de desempeño se realizan dos veces al año.* *En cuanto al desarrollo y promoción del personal, se verificó la existencia de acciones orientadas a la capacitación, actualización y fortalecimiento de las capacidades del equipo administrativo y de servicios. La documentación revisada y las entrevistas realizadas a funcionarios y autoridades permitieron corroborar la aplicación de estrategias institucionales que favorecen el crecimiento profesional y la mejora continua del desempeño laboral.* *Del mismo modo, se evidenció que los procesos de promoción y movilidad laboral consideran criterios objetivos vinculados con la formación continua, el desempeño demostrado y el cumplimiento de las funciones asignadas, promoviendo condiciones de equidad y reconocimiento dentro de la institución.* *Las constataciones realizadas durante la visita externa evidencian coherencia entre la normativa institucional, los procedimientos aplicados y la percepción de los actores entrevistados.* *Las evidencias documentales, entrevistas y las verificaciones efectuadas permitieron concluir que la carrera dispone de mecanismos eficaces para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, contribuyendo al soporte adecuado de las actividades académicas y administrativas.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental de talento humano permitió verificar la correspondencia entre los perfiles profesionales, la experiencia laboral y las funciones asignadas a cada integrante del equipo administrativo y de apoyo. Se constató que el personal cuenta con las competencias necesarias para atender las demandas operativas de la carrera y brindar soporte oportuno a las actividades académicas, administrativas y de servicio.

Asimismo, se evidenció la implementación de acciones de capacitación y actualización dirigidas al personal administrativo y de apoyo, orientadas al fortalecimiento de sus competencias laborales y a la mejora continua del desempeño institucional. Las evidencias analizadas muestran la participación del personal en actividades relacionadas con el uso de herramientas tecnológicas, atención a usuarios, procedimientos administrativos y actualización de normativas institucionales, en correspondencia con las necesidades identificadas.

Durante la visita externa, mediante la observación directa y la información proporcionada por autoridades, funcionarios, docentes y estudiantes, se verificó que la disponibilidad y dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo resulta adecuada para garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios requeridos por la carrera.

Del mismo modo, las entrevistas realizadas y los instrumentos institucionales revisados evidenciaron una valoración favorable respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, mediante su contribución para el adecuado funcionamiento de la gestión académica y administrativa.

La carrera cuenta con un equipo administrativo y de apoyo idóneo, capacitado y con disponibilidad suficiente para responder a las necesidades del Proyecto Educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con procedimientos institucionalizados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sustentados en normativas vigentes que garantizan transparencia, objetividad y pertinencia en la gestión del talento humano.		
La carrera evidencia una conducción académica y administrativa efectiva, con autoridades que cumplen sus funciones conforme a sus responsabilidades, favoreciendo la toma de decisiones, la comunicación institucional y el desarrollo del Proyecto Educativo.		
La institución dispone de mecanismos formalizados para la gestión docente, que aseguran la incorporación, evaluación y desarrollo del profesorado mediante criterios de formación, experiencia profesional y desempeño académico.		

La carrera cuenta con un cuerpo docente con formación académica, experiencia disciplinar y trayectoria profesional pertinente, en correspondencia con las necesidades del proceso formativo en Enfermería y las funciones sustantivas universitarias.	*Si bien se registra cierta producción intelectual generada por un grupo reducido de docentes vinculados a proyectos de investigación, esta no se encuentra generalizada ni institucionalizada en el conjunto del plantel académico docente.*	*Fortalecer las estrategias institucionales de promoción, acompañamiento y seguimiento de la producción intelectual docente, incentivando la generación y difusión de productos académicos derivados de los proyectos de investigación, a fin de ampliar la participación del plantel docente y consolidar una cultura investigativa sostenida en la carrera.*
La institución implementa acciones de capacitación y perfeccionamiento docente orientadas al fortalecimiento de competencias pedagógicas, disciplinares y tecnológicas, promoviendo la actualización continua del cuerpo académico.		
La carrera cuenta con procesos organizados para la gestión del personal administrativo y de apoyo, con criterios definidos para su selección, evaluación y desarrollo, garantizando la disponibilidad de recursos humanos adecuados para su funcionamiento.		
El personal administrativo y de apoyo presenta perfiles, competencias y disponibilidad acordes con las funciones asignadas, contribuyendo eficazmente al soporte de las actividades académicas y administrativas de la carrera.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión documental y la observación directa durante la visita in situ permitieron constatar que los espacios destinados a la gestión académica y administrativa presentan condiciones adecuadas de funcionamiento, considerando aspectos de seguridad, accesibilidad, organización, higiene y disponibilidad para el desarrollo de las actividades de la carrera. Se verificó que las aulas cuentan con condiciones apropiadas de iluminación, ventilación, mobiliario y capacidad instalada, manteniendo una relación acorde entre cantidad de estudiantes que en número se distribuyen entre 20 a 30 por aula y espacio disponible para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, mediante la revisión de evidencias y el recorrido por las instalaciones, se constata que la biblioteca dispone de espacios adecuados para consulta y estudio, con acceso a recursos bibliográficos físicos y digitales como es el Centro de Información de Recursos Educativos (CIRE), que cuenta con un encargado y en donde tanto estudiantes, docentes y graduados pueden ingresar para búsqueda bibliográfica y otras actividades que apoyan las actividades académicas. Además, se verificó que el laboratorios y la sala de simulación, destinados a la formación teórico-práctico cuentan con infraestructura, distribución y equipamiento pertinente para el desarrollo de actividades formativas propias de la carrera, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales en condiciones adecuadas de seguridad y acompañamiento docente. Respecto a los espacios orientados al desarrollo de actividades extracurriculares, recreativas, deportivas y culturales, se reconoce las iniciativas institucionales destinadas a promover la formación integral de los estudiantes. Se cuenta con canchas recreativas, espacios verdes para actividades al aire libre, las cuales favorecen la integración de la comunidad educativa. *La carrera de Licenciatura en Enfermería dispone de espacios físicos adecuados y funcionales para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y formativas, en correspondencia con los requerimientos del Proyecto Educativo. Asimismo, disponen de espacios destinados a actividades complementarias para la formación integral del estudiante, lo cual fue evidenciado durante el recorrido por las instalaciones y las entrevistas realizadas con autoridades, docentes y estudiantes.*		
Descargo		**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la gestión de las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud. (Sustantivo)	a. Se garantiza la disponibilidad de espacios adecuados y suficientes para la formación práctica, en hospitales escuela y otros campos clínicos de práctica propios o a los que se acceda mediante convenios con instituciones de salud.	Cumple Totalmente
	b. Las prácticas hospitalarias se desarrollan en instituciones de salud con la complejidad y servicios requeridos para la formación integral del estudiante.	Cumple Totalmente
	c. La IES evidencia que los campos clínicos asignados garantizan una adecuada relación estudiante-paciente, incluyendo disponibilidad de camas, variedad de patologías atendidas, volumen de consultas diarias y rotación suficiente en las distintas áreas	Cumple Totalmente
	d. Las condiciones de seguridad, bioseguridad y ética profesional están garantizadas en los espacios de práctica.	Cumple Totalmente
	e. La IES garantiza el respeto a los derechos de los pacientes en las prácticas hospitalarias, asegurando que sean atendidos bajo principios de ética, dignidad y privacidad, limitando el número de estudiantes a un máximo de dos por paciente y restringiendo la frecuencia de interrogatorios y exámenes físicos a una sola vez por día.	Cumple Totalmente
	f. La IES garantiza que los docentes responsables de la formación en los campos clínicos, incluyendo hospitales y Unidades de Salud Familiar (USF), cuenten con la cualificación adecuada en su área de especialidad y en metodologías de enseñanza en entornos asistenciales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité constató, mediante la revisión documental y las entrevistas realizadas, la existencia de convenios vigentes y en proceso de renovación como con la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), Hogar de Ancianos y con otras instituciones asistenciales que posibilitan la implementación de las prácticas clínicas establecidas en el Plan de Estudios. La verificación realizada durante la visita in situ permitió confirmar que los campos de práctica disponibles presentan características de infraestructura, organización y cartera de servicios acordes con las necesidades formativas de la carrera, como se evidenció en el Hospital Distrital de Caaguazú, que cuenta con un total de 70 camas con las distintas especialidades como Clínica Médica, Cirugía, Traumatología, Pediatría, Urgencias, Consultorios y los distintos programas de Salud Pública, permitiendo a los estudiantes acceder progresivamente a experiencias vinculadas con los diferentes niveles de atención en salud.

Se evidenció la existencia de mecanismos institucionales para la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades prácticas, contemplando la definición de competencias, responsabilidades de los actores involucrados y criterios de seguimiento del desempeño estudiantil. Las evidencias revisadas y las entrevistas realizadas durante la visita muestran articulación entre la carrera, los docentes responsables y los referentes de los servicios de salud, favoreciendo la adecuada integración entre la formación académica y el contexto asistencial.

Se constata la aplicación de normativas y protocolos orientados a garantizar el desarrollo seguro de las prácticas clínicas, incluyendo medidas de bioseguridad, prevención de riesgos y pautas de comportamiento ético profesional. Asimismo, se constató la incorporación de disposiciones relacionadas con la confidencialidad, privacidad, consentimiento y trato digno hacia los usuarios de los servicios de salud, resguardando los principios fundamentales del ejercicio profesional de Enfermería.

A partir de la revisión documental de los legajos docentes y de las entrevistas realizadas, se verificó que los responsables del acompañamiento y supervisión en los campos clínicos poseen formación académica, experiencia asistencial y competencias pedagógicas acordes con las áreas asignadas. Se evidencia la participación de docentes con experiencia en ámbitos hospitalarios y comunitarios, incluyendo servicios como hospitales y Unidades de Salud Familiar (USF), fortaleciendo la articulación teoría-práctica y el desarrollo del perfil de egreso.

Se verifica que la carrera de Licenciatura en Enfermería dispone de una gestión organizada de las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud, con campos clínicos pertinentes y mecanismos académicos, administrativos y normativos que favorecen el desarrollo de competencias profesionales en escenarios reales de atención.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**2**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité constató, mediante la observación directa y la revisión de evidencias documentales, que los laboratorios destinados a la formación práctica cuentan con equipamiento, materiales e insumos pertinentes para el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Estudios. Asimismo, se verificó la existencia de mecanismos de organización, control y mantenimiento de los recursos disponibles, permitiendo su utilización planificada y segura en las experiencias prácticas de los estudiantes. La sala de simulación se encuentra equipada y distribuida según distintos escenarios clínicos como RAC (Recepción, Acogida y Clasificación), internación de área de Clinica Médica, Pediatría, Ginecología. Además cuentan con modelos anatómicos para la práctica de procedimientos propios para la carrera de enfermería. *Se evidenció la disponibilidad de herramientas tecnológicas, conectividad y recursos digitales que favorecen el desarrollo de las actividades académicas y la interacción entre docentes y estudiantes. De igual manera, la revisión de los espacios y registros institucionales permitió constatar que la biblioteca dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales como el Centro de Información de Recursos Educativos (CIRE) vinculados con las áreas disciplinares de la carrera, constituyéndose en un soporte para la consulta, actualización y profundización de los contenidos académicos.* *A partir de las entrevistas realizadas durante la visita externa y la revisión de los mecanismos institucionales de valoración, se identificó una percepción favorable por parte de estudiantes y docentes respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de los recursos destinados al proceso formativo. Las evidencias analizadas permiten corroborar que estos recursos son incorporados efectivamente en el desarrollo de las actividades académicas y prácticas profesionales.* *Se verifica que la carrera de Licenciatura en Enfermería dispone de recursos académicos, tecnológicos, bibliográficos y materiales adecuados para la implementación del Proyecto Académico, así como de mecanismos de organización y utilización que favorecen el desarrollo eficiente de las actividades formativas.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente

	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplican sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité verificó, mediante la revisión documental y las entrevistas realizadas a autoridades y responsables de gestión, la existencia de normativas, procedimientos y lineamientos institucionales que regulan los procesos administrativos y financieros. Se constató que estos instrumentos se encuentran formalizados, son conocidos por los responsables de la gestión y orientan la administración de los recursos institucionales, favoreciendo la organización y el funcionamiento adecuado de la carrera.
Se evidenció la aplicación de mecanismos institucionales para la planificación presupuestaria, considerando las necesidades académicas, operativas y de desarrollo de la carrera. Las evidencias revisadas y las encuestas realizadas permiten identificar la participación de autoridades académicas y responsables de áreas vinculadas en la definición y priorización de requerimientos, contribuyendo a la adecuada previsión de recursos para la implementación del Proyecto Educativo.
La revisión de las evidencias documentales y las entrevistas realizadas permiten constatar que la carrera aplica de manera sistemática procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Se verifican mecanismos de planificación, registro, monitoreo y evaluación del uso de los recursos, respaldados por informes y procesos administrativos que favorecen la transparencia, la trazabilidad y la toma oportuna de decisiones en la gestión financiera.
Se constata que la institución dispone de un marco normativo y procedimientos formalizados para la gestión administrativa y financiera, que permiten organizar la planificación y asignación de recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto Educativo. Asimismo, asi como la sistematización del seguimiento y la trazabilidad de la ejecución presupuestaria específica de la carrera.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera dispone de infraestructura física adecuada, segura y funcional para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y formativas, con aulas, biblioteca, laboratorios y sala de simulación debidamente equipados, además de recursos bibliográficos físicos y digitales y espacios recreativos, deportivos y culturales que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.		
La carrera dispone de campos de práctica pertinentes y convenios con instituciones de salud que garantizan el desarrollo de las prácticas clínicas, respaldados por mecanismos sistemáticos de planificación, supervisión y evaluación, protocolos de bioseguridad y un plantel docente con formación y experiencia acorde, favoreciendo la integración entre la teoría y la práctica para el logro del perfil de egreso.		
La carrera dispone de recursos académicos, tecnológicos, bibliográficos y de simulación adecuados, con laboratorios equipados, biblioteca con recursos físicos y digitales, y mecanismos de organización y mantenimiento que garantizan su utilización efectiva, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales.		
La carrera cuenta con un marco normativo y procedimientos formalizados para la gestión administrativa y financiera, que permiten una planificación adecuada, asignación eficiente de recursos y seguimiento sistemático de la ejecución presupuestaria, favoreciendo la transparencia, trazabilidad y sostenibilidad del Proyecto Educativo.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplican mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión documental y las entrevistas realizadas permitieron verificar la existencia de registros y mecanismos institucionales destinados al seguimiento de egresados. Se constató la disponibilidad de información relacionada con la trayectoria laboral, evidenciándose que los graduados se desempeñan en diversos establecimientos de salud de la Red Integrada de Servicios de Salud (RIIS), incluyendo funciones asistenciales, gerenciales y administrativas. Asimismo, se identificó que el tiempo estimado de incorporación al mercado laboral oscila entre seis meses y dos años posteriores al egreso, lo que refleja una adecuada inserción profesional y correspondencia entre las competencias desarrolladas durante la formación y las demandas del entorno sanitario. *Los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas a egresados evidencian una percepción favorable respecto a la calidad de la formación académica recibida y su contribución al desarrollo de capacidades necesarias para el desempeño profesional en diferentes escenarios asistenciales. No obstante, si bien se identifican acciones orientadas a la actualización y formación continua de los graduados mediante actividades académicas y propuestas de capacitación, las evidencias disponibles no permitió identificar plenamente la aplicación sistemática de consultas sobre necesidades de formación de los egresados que sustenten de manera continua la planificación de programas de postgrado y cursos de actualización profesional.* *En este sentido, se reconoce la existencia de mecanismos de seguimiento y vinculación con los egresados, así como avances en la generación de espacios de capacitación; sin embargo, se requiere fortalecer la sistematización de la recopilación y análisis de información sobre sus necesidades formativas, a fin de orientar de manera más efectiva la oferta de educación continua y posgrado.*		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecutan convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El análisis documental y las entrevistas realizadas permitieron verificar la existencia de convenios, acuerdos interinstitucionales, registros de actividades académicas, prácticas profesionales y acciones de vinculación desarrolladas con instituciones del entorno sanitario. Estas evidencias demuestran la articulación de la carrera con servicios de salud y organizaciones afines al campo profesional de la Enfermería, favoreciendo espacios formativos contextualizados y el desarrollo de competencias vinculadas al perfil de egreso. *Durante la visita externa se constató la existencia de vínculos de cooperación con instituciones del sector salud, principalmente a través de campos de práctica profesional, actividades académicas y acciones de extensión, respaldadas por convenios vigentes que posibilitan la participación de los estudiantes en escenarios reales de atención. Asimismo, se identificaron evidencias de participación en actividades y programas relacionados con el desarrollo del sector salud, fortaleciendo la presencia institucional en el entorno social y profesional.* *Las entrevistas realizadas a empleadores y representantes del medio externo permitieron recoger una valoración favorable respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Los empleadores destacaron cualidades como responsabilidad, compromiso profesional, integridad, ética en el ejercicio de la profesión, adecuada presentación personal, uso correcto del uniforme, capacidad técnica, disposición para el trabajo en equipo y adaptación a los diferentes contextos asistenciales, evidenciando correspondencia entre la formación recibida y las exigencias del ámbito laboral.* *No obstante, si bien se verifican espacios de interacción con actores externos y se identifican aportes provenientes del entorno profesional, las evidencias analizadas no permiten demostrar plenamente la existencia de un mecanismo sistemático y periódico de reuniones formalizadas con representantes externos, con registro de recomendaciones, seguimiento de acuerdos y documentación del impacto de sus sugerencias en la actualización del Proyecto Académico.* *La carrera presenta una vinculación pertinente con el medio externo, sustentada en convenios, actividades académicas y una percepción favorable de los empleadores sobre el desempeño de sus graduados. Sin embargo, se requiere fortalecer la institucionalización de los mecanismos de diálogo y retroalimentación con actores externos, de modo que sus aportes sean recopilados, analizados e incorporados sistemáticamente en los procesos de mejora continua y actualización del Proyecto Académico.*		

Descargo	Medios de Verificación
La institución cuenta con convenios y acuerdos de cooperación con instituciones y organizaciones del ámbito local, los cuales constituyen un marco formal para el desarrollo de actividades de extensión universitaria e investigación, en concordancia con las funciones sustantivas de la Universidad. Asimismo, se dispone de registros y evidencias documentales que demuestran la ejecución efectiva de actividades desarrolladas en el marco de dichos convenios, entre ellas proyectos de extensión universitaria, actividades de vinculación con la comunidad y acciones relacionadas con investigación, evidenciando que los convenios no se limitan a instrumentos formales, sino que han sido efectivamente utilizados para el desarrollo de actividades académicas y de vinculación. En este sentido, se solicita la reconsideración de la observación, considerando que la institución cuenta con los instrumentos formales requeridos y, además, con evidencias que acreditan su utilización efectiva para la ejecución de actividades de extensión universitaria e investigación en el ámbito local.	*Anexo 2: Convenios, Informes, fotografías. Lista de participantes*

Respuesta al Descargo
Analizado el descargo y las evidencias presentadas, el Comité de Pares reconoce la existencia de convenios y acuerdos de cooperación, así como la ejecución de actividades de extensión e investigación que evidencian vinculación efectiva con el medio externo. No obstante, el indicador refiere específicamente a la realización periódica de reuniones de los responsables de la carrera con actores del medio externo afines a la misma. En este aspecto, las evidencias presentadas no permiten constatar de manera suficiente la periodicidad, sistematicidad y registro de dichas reuniones. En consecuencia, se mantiene el nivel de cumplimiento parcial, valorando favorablemente la existencia y utilización de mecanismos de vinculación, pero considerando necesario fortalecer y documentar instancias periódicas de diálogo y retroalimentación con actores externos, que permitan evidenciar su contribución al desarrollo y mejora de la carrera.

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecutan convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis de la documentación institucional presentada y las entrevistas realizadas al Director de Investigación, responsable de Extensión Universitaria, Coordinadora de Carrera, docentes de tiempo completo, docentes de asignaturas teóricas y de práctica profesional, así como a estudiantes, permitieron verificar la existencia de proyectos, informes, registros de actividades y evidencias de socialización de resultados vinculados con investigación y extensión. La información revisada presenta correspondencia con lo declarado en el Informe de Autoevaluación y permitió constrastar la contribución de estas acciones al fortalecimiento de la formación profesional y a la vinculación de la carrera con las necesidades del contexto. *En relación con la transferencia de resultados de investigación, se evidenció que los productos generados a partir de los proyectos desarrollados son difundidos mediante publicaciones en la revista científica internacional ARANDU UTIC y espacios académicos de socialización, permitiendo la divulgación del conocimiento generado y su disponibilidad para la comunidad académica y sectores vinculados al área de la salud. Estas acciones favorecen la generación del conocimiento y fortalecen la cultura investigativa dentro de la carrera.* *Respecto a los proyectos de extensión, las evidencias documentales y las entrevistas realizadas permitieron constatar que las actividades implementadas generan beneficios en las comunidades y sectores involucrados, principalmente mediante intervenciones de promoción y prevención de la salud y acciones de vinculación comunitaria.* *Asimismo, los actores entrevistados reconocen que estas experiencias favorecen el aprendizaje significativo de los estudiantes y contribuyen al desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la realidad sanitaria.* *La valoración expresada por autoridades, docentes y estudiantes evidencia satisfacción respecto a la pertinencia y contribución de los proyectos de investigación y extensión ejecutados. Los participantes destacan que estas actividades fortalecen la integración entre docencia, investigación y extensión, promoviendo la participación activa de los estudiantes, el compromiso social y la formación integral del futuro profesional de Enfermería.* *En cuanto a la ejecución de convenios y acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, el Comité reconoce la existencia de vínculos de cooperación con instituciones del entorno y experiencias de articulación interinstitucional. No obstante, las evidencias disponibles no permiten demostrar plenamente la consolidación de convenios nacionales formalizados, sostenidos y orientados específicamente al desarrollo conjunto de proyectos de investigación, extensión, innovación y transferencia de resultados.*

Descargo	Medios de Verificación
La institución cuenta con convenios y acuerdos de cooperación con instituciones y organizaciones del ámbito local, los cuales constituyen un marco formal para el desarrollo de actividades de extensión universitaria e investigación, en concordancia con las funciones sustantivas de la Universidad. Asimismo, se dispone de registros y evidencias documentales que demuestran la ejecución efectiva de actividades desarrolladas en el marco de dichos convenios, entre ellas proyectos de extensión universitaria, actividades de vinculación con la comunidad y acciones relacionadas con investigación, evidenciando que los convenios no se limitan a instrumentos formales, sino que han sido efectivamente utilizados para el desarrollo de actividades académicas y de vinculación. En este sentido, se solicita la reconsideración de la observación, considerando que la institución cuenta con los instrumentos formales requeridos y, además, con evidencias que acreditan su utilización efectiva para la ejecución de actividades de extensión universitaria e investigación en el ámbito local.	*Anexo 2: Convenios, Informes, fotografías. Lista de participantes*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de egresados que permiten disponer de información sobre su trayectoria laboral e inserción profesional, evidenciándose correspondencia entre las competencias desarrolladas durante la formación y las demandas del entorno sanitario.	*La información obtenida de los egresados aún no se encuentra plenamente sistematizada como insumo para la identificación de necesidades de formación continua y la planificación de programas de postgrado y actualización profesional.*	*Fortalecer los mecanismos de consulta y análisis periódico a egresados, a fin de generar evidencia sistemática que permita orientar la implementación de programas de formación continua y postgrado acordes a las necesidades del campo laboral.*

La carrera mantiene vínculos activos con instituciones del sector salud mediante convenios y actividades académicas que favorecen la formación práctica y la vinculación con el entorno. Asimismo, los empleadores manifiestan una valoración favorable del desempeño de los egresados, destacando su responsabilidad, integridad, compromiso ético, presentación profesional y capacidad de adaptación a los escenarios asistenciales.	*Los mecanismos de relacionamiento con actores externos no se encuentran plenamente sistematizados, evidenciándose la necesidad de fortalecer el registro periódico de reuniones, aportes, acuerdos y su incorporación formal en los procesos de actualización del Proyecto Académico.*	*Implementar mecanismos institucionalizados de consulta y retroalimentación con actores del medio externo, con periodicidad definida y registros sistemáticos, que permitan incorporar sugerencias en la mejora continua del Proyecto Académico y en el fortalecimiento de la pertinencia de la formación profesional.*
La carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión con resultados pertinentes, evidenciando mecanismos de difusión del conocimiento mediante publicaciones en la revista científica institucional de la UTIC y acciones de vinculación comunitaria que favorecen la formación profesional y generan impacto en el entorno.	*La formalización de convenios y alianzas estratégicas nacionales para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, extensión, innovación y transferencia de resultados requiere mayor consolidación y sistematización.*	*Fortalecer la gestión de alianzas estratégicas y convenios con instituciones nacionales, promoviendo redes de cooperación que permitan ampliar la producción científica, la ejecución de proyectos colaborativos y la sostenibilidad de las acciones de investigación y extensión.*

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	PLENO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	2

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**9**	8	17
Satisfactorio	**5**	5	10
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**14**	13	**27**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

Como resultado de la visita de evaluación externa realizada los días 28, 29 y 30 de julio de 2026, el Comité de Pares Evaluadores emite el presente juicio valorativo global sobre la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), Sede Caaguazú, considerando las evidencias documentales analizadas, las observaciones realizadas durante la visita y las entrevistas realizadas con los distintos actores institucionales.

La carrera evidencia un adecuado nivel de desarrollo y consolidación de sus procesos académicos y de gestión, reflejado en la valoración de los criterios evaluados, con 18 criterios en nivel de cumplimiento pleno y 10 en nivel satisfactorio. Estos resultados permiten identificar una institución comprometida con la calidad educativa, con mecanismos implementados para el funcionamiento académico, administrativo y formativo, así como oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de sus procesos.

En la Dimensión 1: Gobernanza, se destaca la pertinencia de la estructura organizacional, la aplicación de normativas institucionales y la existencia de mecanismos de comunicación que favorecen la gestión y el funcionamiento de la carrera. Con referencia a la internacionalización en la Gestión académica y administrativa, la Carrera cuenta con normativas y planes de capacitación, no obstante, se identifican oprtunidades de mejora en la integración de Redes académicas y científicas internacionales.

En la Dimensión 2: Proyecto Académico, se evidencia coherencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y las estrategias formativas implementadas, destacándose la adecuada gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la pertinencia de los campos de práctica profesional y el desarrollo de actividades de investigación y extensión vinculadas con el contexto sanitario. Sin embargo, falta fortalecer el área de practica en cuidados criticos.

En la Dimensión 3: Personas, se verifica la idoneidad y pertinencia del perfil académico y profesional de los directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, quienes cuentan con experiencia y competencias acordes a las funciones desempeñadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos formativos de la carrera.

En la Dimensión 4: Recursos, se constata la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, recursos bibliográficos y tecnológicos adecuados, así como una gestión organizada de las prácticas en servicios de salud y de los recursos institucionales destinados al desarrollo del Proyecto Académico.

En la Dimensión 5: Impacto y Resultados, se reconoce la existencia de acciones de vinculación con el entorno, proyectos de extensión y mecanismos de seguimiento de egresados que aportan información relevante sobre la inserción profesional y la pertinencia de la formación. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de mecanismos sistemáticos de retroalimentación con egresados y actores externos, así como el fortalecimiento de alianzas estratégicas para ampliar el impacto de las actividades de investigación y extensión.

En conclusión, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UTIC, Sede Caaguazú, presenta fortalezas significativas en su organización institucional, desarrollo académico, disponibilidad de recursos y vinculación con el sector sanitario, evidenciando condiciones favorables para el logro del perfil de egreso declarado. Asimismo, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de mejora continua mediante la sistematización del seguimiento de graduados, la consolidación de vínculos con el medio externo y la ampliación de estrategias que potencien la producción científica y el impacto social de sus actividades.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES